Política
Edición papel digital

SIGUE ▶▶

El diputado DC afirmó que "hemos dicho con mucha claridad al actual gobierno, y esa posición la vamos a mantener, que en el marco del aborto libre, la DC da ese debate con una convicción clara: nosotros no somos partidarios del aborto libre".

"Ya hemos hecho una reflexión y apoyamos las tres causales en el aborto. Creemos que con eso ha quedado superado todo el tema desde el punto de vista médico y también de otras implicancias más complejas desde lo moral, pero no están nuestros votos para el aborto libre", agregó el parlamentario que está encargado de las relaciones con el mundo empresarial.

Si bien el resto de parlamentarios de la Falange no se han pronunciado en profundidad, lo cierto es que todos entienden que ahora operará el pacto sellado entre Huenchumilla y Jara para poder asumir una posición de reserva ante la posibilidad de que en un eventual gobierno se empuje la discusión por el aborto.

De esto se dio cuenta en la reunión del consejo de la DC del pasado viernes, donde el tema no fue abordado en profundidad y los personeros se concentraron en otros temas internos.

La ausencia de las reformas políticas y la conformidad de los partidos

El primero que este lunes salió a decir que quedó contento con el programa fue Lautaro Carmona. El timonel del Partido Comunista se convirtió, a ratos, durante estas semanas en un dolor de cabeza para la abanderada presidencial y militante de la misma colectividad.

Dentro del oficialismo aseguran que -más allá de los reparos de la DC sobre la inclusión del aborto- no hay mayores polémicas con la propuesta programática trabajada por Camila Miranda (FA), lo que fue celebrado durante la jornada del viernes y en una reunión de camaradería que se realizó el sábado entre representantes de todos los partidos que participaron de la elaboración de la nueva hoja de ruta.

Eso sí, algunos extrañaron que dentro de la propuesta de gobierno se incluyeran medidas referidas al sistema político, un tema que ha sido esquivo durante la administración del Presidente Gabriel Boric, quien le delegó la misión de sacar estas medidas al ministro del Interior, Álvaro Elizalde.

Por otro lado, tampoco se hace mención a la posible integración de Chile al grupo BRICS, un tema que divide al oficialismo y sobre el que Jara ha planteado estar de acuerdo.

El programa tampoco profundiza en las relaciones con ningún país en específico -como una posible condena particular a Cuba o Venezuela, cuyos regímenes han sido cuestionado por la abanderada- y la propuesta internacional se concentra en que "daremos prioridad al regionalismo latinoamericano, en especial a la cooperación con los países vecinos, y ejerceremos una autonomía inteligente frente a la pugna por la hegemonía global, velando siempre por nuestros intereses nacionales".

La propuesta programática también sostiene elementos claves del primero programa, como la medida de un ingreso vital de $750 mil, promesa emblema con la que Jara ganó las primarias.

Otra iniciativa que llamó la atención de parte del sector del gobierno es la de limitar el uso de la UF. Al respecto, el mismo Ejecutivo de Boric salió a tomar distancia de aquella idea. Esto se hizo por medio de la portavoz de Palacio, Camila Vallejo: "En los equipos técnicos de los ministerios correspondientes se han hecho estos análisis, a propósito del debate legislativo que se ha tenido en materia de la UF, y el Ejecutivo ha considerado que no es adecuado avanzar en esa dirección".●



► El timonel del PC, Lautaro Carmona, y Jeannette Jara, abanderada del oficialismo.

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (la "Compañía") a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, en La Concepción 191, oficina 601, Providencia, Santiago, (la "Junta"), con el objeto de pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:
1. Acordar la cancelación anticipada de las 30.221.893.878 acciones de propia emisión adquiridas por la Compañía en el marco de los programas de recompra de acciones aprobados en las Juntas Extraordinarias de Accionistas de 17 de marzo de 2025 y 26 de junio de 2025; así como acordar la correspondiente disminución del capital social;
2. Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueren necesarias o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta conforme al punto 1 anterior;
3. En relación con los acuerdos que se adopten en la Junta conforme a los puntos 1 y 2 anteriores: (i) facultar ampliamente al Directorio para resolver e implementar todos los aspectos, modalidades, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con las reformas de estatutos y demás acuerdos que se adopten en la Junta; y (ii) otorgar poderes a ejecutivos y/o abogados de la Compañía para legalizar los acuerdos de la Junta, efectuar las presentaciones de rigor ante la Comisión para el Mercado Financiero y demás entidades pertinentes, efectuar los demás trámites que sean necesarios para materializar dichos acuerdos, e informar como hecho esencial uno o más de los acuerdos de la Junta; y
4. Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que resuelva la Junta.

Participación en forma remota

El Directorio de la Compañía ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 11 de octubre de 2025.

El accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá, hasta las 14:00 horas del día anterior a la Junta, registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla **registrojuntas@dcv.cl,** manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o su pasaporte; y, si procediera, del poder y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Zoom y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que provee DCV Registros S.A. a la cual se ingresará a través de la plataforma EVoting. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que será subido al sitio web de la Compañía, ir.latam.com.

Obtención de Documentos

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 7 de octubre de 2025, en el sitio web de la Compañía, **ir.latam.com.** Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar, también a contar del 7 de octubre de 2025, al departamento de atención a los inversionistas de la Compañía a la dirección de correo electrónico **InvestorRelations@latam.com** o al teléfono (56-2) 2565-3844, con tal objeto.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:00 y 10:45 horas.

PRESIDENTE **GERENTE GENERAL**